INFORME DE SUPERVISIÓN (09)

Alban-Cundinamarca, 24 de noviembre 2025

Doctor
German Enrique Espitia Cruz
Alcalde Municipal
Albán– Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato **CPS-062-2025**

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula Décima Primera (11) "SUPERVISIÓN"** del Contrato de **CPS-062-2025** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN DEL CENTRO INTERACTIVO Y APOYO A OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.** Suscrito entre el Municipio de Albán Cundinamarca y Gabriel Guillermo Guerra Arevalo, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.325.403 Expedida en Albán Cundinamarca, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	062-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GABRIEL GUILLERMO GUERRA AREVALO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14-02-2025
CDP No.	2025000124
CRP No.	2025000101
FORMA DE PAGO	mensual
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses (10)
SUPERVISOR	Gineth Padilla Aristizabal

II. BALANCE CONTRATO

RESUMEN ECONÓMICO		
N°	**DETALLE**	**VALOR**
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000
2	VR. ADICIONES	N/A

3	VR ACTA 01	$ 1.250.000
4	VR ACTA 02	$ 2.500.000
5	VR ACTA 03	$ 2.500.000
6	VR ACTA 04	$ 2.500.000
7	VR ACTA 05	$ 2.500.000
8	VR ACTA 06	$ 2.500.000
9	VR ACTA 07	$ 2.500.000
10	VR ACTA 08	$ 2.500.000
11	VR ACTA 09	$ 2.500.000
12	VR. EJECUTADO A LA FECHA	$ 21.250.000
13	VR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 3.750.000

III. GARANTÍAS SOLICITADAS:

No se solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la CLÁUSULA 8 – GARANTÍAS: Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento.

IV CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

(El contratista realizó las siguientes actividades)

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	En el mes de octubre, se ejecutaron actividades, entrenamientos y competencias, dirigidos al proceso de formación deportiva en el programa de escuela de formación deportiva en fútbol sala. Se organizan las sesiones de entrenamiento bajo actividades de enseñanza y desarrollo de los componentes técnicos, tácticos y capacidades físicas según plan pedagógico y mallas curriculares, indicados para cada categoría de iniciación, profundización y especialización; dando cobertura a toda la población de niños y niñas del casco urbano del municipio de Albán. propuesta educativa Categoría iniciación mes de octubre - juegos predeportivos - entradas en calor-inicio de competencia	**Anexo 1**

		- encuentros competitivos - componentes técnicos pase y conducción - posiciones de juego - juegos ludicos - principio a la táctica defensiva - taller de comportamiento - juegos pre deportivos - integración competitiva <u>Propuesta educativa categoría profundización mes de octubre:</u> - entradas en calor - acondicionamiento físico - pre deportivos - componentes técnicos - capacidades condicionales - rondos - trabajo táctico rotaciones - principios defensivos - encuentros deportivos - intercambios deportivos - habilidades motrices - capacidades condicionales - movilidad articular y estiramiento - definición - juego de integración <u>Propuesta educativa categoría especialización mes de octubre</u> - entradas en calor - estiramiento y movilidad articular - juego táctico - pre competitivos - principios defensivos - componentes tácticos - rondos - salidas - rotaciones - pantallas - encuentros deportivos - juegos de integración	
2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos	En cumplimiento con la obligación contractual para el mes de octubre se adelantó procesos de convocatoria e inscripción a través de los grupos de información por medios de whatsapp, junta de acción comunal, institución educativa y	Anexo 2

	Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico.	demás comunidades; actualizando el registro e inscripción a las escuelas de formación en las categorías de iniciación, profundización y especialización a nuevos integrantes quedando registrados de la siguiente manera - Categoría iniciación. inscritos 21 - Categoría fundamentación. inscritos 20 - Categoría especialización. inscritos 25	
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la forma pactada en el contrato	Durante el mes de octubre se exige una cobertura mínima para la disciplina deportiva de fútbol sala casco urbano; esta cobertura de niños por categoría se dio en las siguientes cantidades. - Iniciación: 15 participantes mínimo / participantes total 21 - fundamentacion: 20 participantes mínimo / participantes total 20 - especialización: 20 participantes / participantes total 25	**Anexo 3**
4	Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico pedagógico, deberá tener como mínimo una duración de 120 minutos (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).	Durante el mes de octubre se planificaron 8 sesiones de entrenamiento en cada una de las categorías de iniciación, fundamentación y especialización para un total de 24 sesiones evidenciadas en el drive correspondiente a planeaciones. Cada sesión fue planificada con una duración de 120 minutos, en fase inicial, central y final según actividades y temas correspondientes al mes de octubre en el plan pedagógico y en el siguiente cronograma. - iniciación: martes y viernes 2:00pm a 4:00pm - fundamentación martes y viernes 4:00pm a 6:00pm - especialización: martes y viernes 6:00pm a 8:00pm	**Anexo 4**

5	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), además se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural (estas se conciertan con la coordinación de deporte formativo previa reunión con la secretaría de educación del departamento). Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	Durante el mes de octubre se organizaron las sesiones de entrenamiento para las categorías de iniciación, fundamentación y especialización, cumpliendo con las disposiciones del contrato y plan pedagógico. - iniciación: martes y viernes (4 horas) - fundamentación: martes y viernes (4 horas) - especialización: Martes y viernes 4(horas) - escuela rural los alpes y guayacundo bajo: viernes (4 horas) - planeación: miercoles (4 horas)	**Anexo 5**
6	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, donde una de las horas semanales será exclusiva en el aprendizaje y práctica del atletismo, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido	En cumpliemitno con la obligacion contractual para el periodo mes de octubre;, se planificó, presentó y desarrolló la propuesta del plan de trabajo, lugares, días y horarios para la correcta ejecución del servicio de formación y se mantiene informando al supervisor del contrato, de las actividades, entrenamientos y cambios que se presentaron por diferentes eventos o actividades complementarias. De igual manera se cargaron al drive como parte de las obligaciones Se planificó la sesión de entrenamiento con énfasis en atletismo como método de aprendizaje y práctica de este deporte	**anexo 6**
7	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte	En el mes de octubre se planificó cada sesión de entrenamiento bajo parámetros de seguimiento, control y evaluación del grupo y de cada niño participante. Se realizó seguimiento, control y evaluación de jugadores destacados en las diferentes actividades, torneos y entrenamientos realizados	**Anexo 7**

	Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	durante el presente mes y en sus niveles de formación. - iniciación: Johan Urrego por su rendimiento deportivo en los intercambios deportivos realizados en el presente mes. - fundamentación: Hemel moreno de la categoría fundamentación por su compromiso, entrega y dedicación. así como buen rendimiento deportivo en los encuentros deportivos realizados en el presente mes - especialización: Jefferson Horta de la categoría especialización por su disciplina y participante en la V versión copa elite	
8	Programar, desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los Festivales del Deporte Formativo, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos y en los casos que sea necesario y según las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo ejecutarlos al interior de su respectivo grupo.	Durante el mes de octubre se participó en el intercambio deportivo con las escuelas de formación del municipio de Guayabal en las categorías de iniciación, fundamentación y especialización Partido: guayabal vs Alban fecha: 9 de octubre Lugar polideportivo de Guayabal	**Anexo 8**
9	Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	En el mes octubre se realizó el apoyo y acompañamiento a los deportistas en proceso de selección y detección de procesos formativos y de rendimiento en la categoría especialización Jugador: Brayan Steven Cardenas Categoría: especialización convocatoria: torneo cup nacional medellin Jugador: Felipe Lizcano, Categoría: especialización convocatoria: copa elite - seleccion Alban	**Anexo 9**

10	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e indeportes, coordinado con la supervisión y el Gestor Provincial	Durante el mes de octubre se participó en la reunión por parte de indeportes para la ejecución de actividad física para docentes en semana de receso en la institución educativa de Chimbe	**Anexo 10**
11	Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa del deporte formativo.	Cumpliendo con la obligación contractual se entregó en el mes de octubre, el listado de asistencia de los niños, niñas y jóvenes que participaron y se inscribieron a la escuela de formación deportiva de fútbol sala de las categorías iniciación, fundamentación y especialización. Así mismo se entrega el listado de asistencia del apoyo educativo en las escuelas rurales de los Alpes y Guayacundo bajo.	**Anexo 11**
12	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor del contrato y la coordinación del programa.	En cumplimiento con la obligación contractual en el mes de octubre se participó en el apoyo del taller al buen trato con apoyo de las psicosociales de la alcaldía donde participaron las categorías de iniciación y fundamentación - Evento: taller buen trato - Lugar: centro sensorial - fecha: 7 de octubre 2025	**Anexo 12**
13	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se presentó la tarjeta de entrenador como requisito de contratación.	**Anexo 13**
14	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Indeportes.	En cumplimiento con la obligación contractual durante el mes de octubre se presenta el noveno (09) informe y cuenta de cobro del contrato N 062 con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo al pago correspondiente, fecha, condiciones técnicas y productos establecidos. Esperando indicaciones para cargue en el secop II - informe de supervisión	**Anexo 14**

		- acta parcial - certificado de cumplimiento - cuenta de cobro - informe de actividades - evidencias y anexos - planilla de seguridad	
15	Apoyar la formación deportiva de los niños y niñas de las escuelas rurales, asignadas por el supervisor del contrato, con relación a su objeto contractual.	Se planearon, presentaron y se ejecutaron las sesiones de entrenamiento correspondientes al mes de octubre, en las escuelas rurales de los alpes y guayacundo bajo, dando cumplimiento a las directrices emitidas por el supervisor. dia: viernes de cada semana horario: 7:30 am a 9:30am escuela los Alpes 9:30 am a 11:30am escuela Guayacundo bajo	**Anexo 15**
16	Planear, organizar y llevar a cabo las vacaciones recreativas y/o recreo deportivas, con el apoyo de la coordinación de deporte y recreación del municipio de Albán.	En el mes de octubre se llevó a cabo la celebración del día de los niños en apoyo a actividades de recreación en las escuelas rurales y del casco urbano.	**anexo 16**
17	Mantener el control y dar buen uso de los escenarios e implementos, bienes o dotación que le sean entregados para el desarrollo del objeto a contratar y las demás actividades necesarias para la ejecución de su objeto contractual, además del autocuidado, limpieza y desinfección de los elementos personales.	Durante el mes de octubre se utilizaron los escenarios deportivos del polideportivo casco urbano, cancha parque principal. Se empleó el material deportivo de estacas, conos, balones, lazos y platillos para cada sesión de entrenamiento realizada en sus respectivos espacios Se utiliza adecuadamente el salón “camerino” del polideportivo para guardar el respectivo material deportivo, el cual se mantiene en orden y buen aseo	**Anexo 17**

18	Participar de las reuniones citadas por el supervisor del contrato o coordinador del área, así como de las actividades y eventos realizados por la Alcaldía municipal de Albán y de la dependencia de Deporte y Recreación del Municipio o por alguna de sus dependencias.	Durante el periodo contractual del mes de septiembre se participó en la jornada de actividad física organizada por la alcaldía municipal; realizando una *invitación a los padres de familia* y niños participantes de las escuelas de formación deportiva del municipio. fecha: 26 de septiembre 2025 lugar: parque principal población en general	**Anexo 15**
19	Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y, en general, cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato	Se participa en la planeación, y ejecución de las sesiones de entrenamiento para el equipo selección Alban, participante en la V copa elite	**Anexo 16**

V. **CUMPLIMIENTO PARAFISCALES**

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." **Así:**

PLANILLANo	1075934165	SALUD	PENSION	ARL
MES		Agosto	agosto	Agosto
VALOR		178.000	227.800	14.900
FONDO		SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA

OBSERVACIONES:

Atentamente

GINETH PADILLA ARISTIZABAL
Jefe de la Oficina de Desarrollo Social
Supervisor del Contrato

JULIÁN CASTILLO SANDOVAL
DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Proyectó	CARLOS ABEL MARTINEZ	Aprobación	Aura María García Téllez
Versión: 00	Fecha: 30/01/2024	Proceso: SGG – AP-C	

Powered by CamScanner